


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

Santo Domingo de Guzmán, D.N
26 de septiembre de 2022

016106

Doctor
Eddy Antonio Alcántara Castillo
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor
(PROCONSUMIDOR)
Su Despacho, -

Distinguido señor Alcántara:

Luego de saludarle, tenemos a bien remitirle el convenio interinstitucional suscrito entre ambas instituciones, con el fin de trabajar en conjunto por el fortalecimiento de la gestión pública.

En el marco de este convenio el Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), se ha comprometido a emprender acciones de mejora, derivadas del proceso de implementación del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés) para lo que el Ministerio de Administración Pública le ofrece el apoyo técnico que sea necesario para contribuir al logro de sus objetivos, reforzar la función pública, el fortalecimiento institucional y la gestión de calidad.

Atentamente,



Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/HG/gm *A-g*
DEGI-22-322

